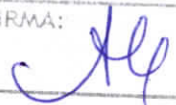


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR			
ENTRÓ	14 MAR 2024	REG.	332
FIRMA:		ENTRÓ	11:15

NOTA N° 203 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 MAR 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Samuel Alberto BENTOLILA, D.N.I. N° 17.046.576, Legajo N° 1704657600, categoría 120, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"2024 - 40° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 0140/2024

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 07 de Febrero de 2024

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 223	12 MAR. 2024	16:52
FIRMA		folios

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Cristian RICIONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente BENTOLILA, SAMUEL ALBERTO DNI 17.046.576 Legajo 1704657600, Categoría 120, dependiente de servicios públicos, Gobierno de Tierra del Fuego.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial